



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 28
04 DE ABRIL DE 2022**

*Aprobada la Sesión
Ord. N° 29 del 25/04/22*

En Ancud, a cuatro de abril del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:05 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar y Pedro Naguil Belmar**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante, don **Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 26 y N° 27
- 2.- Presentación resultados Estudios Básico "Diagnóstico sistema de fortificaciones de Ancud", Dirección de Arquitectura MOP
- 3.- Actualización Plano Regulador Comunal de Ancud
- 4.- Comodato inmueble municipal a Fundación INTEGRAL para funcionamiento Jardín Infantil Paula
- 5.- Constitución de prohibición a favor de la JUNJI y extensión de comodato a Corporación Municipal de Ancud, para la Educación, Salud y Atención al Menor
- 6.- Aprobación modificación de lineamientos estratégicos del PLADECO
- 7.- Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 8.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 9.- Correspondencia
- 10.- Varios

Se da inicio a los puntos en tabla:

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 26 y N° 27

Se aprueban ambas actas, previo resumen realizado por el Secretario Municipal Subrogante.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al acta de la sesión ordinaria N° 26, página 49, párrafo tres, referente a un video de una respuesta del Sr. Alcalde en uno de las sesiones de concejo, respecto a la negativa de los camiones de larga distancia, solicita más detalle de su intervención.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al acta de la sesión ordinaria N° 27, en una de sus intervenciones, le gustaría que se agregará las actividades sugeridas en el tema de pesca, con respecto al dirigente que estuvo presente, relacionado con semana santa y festividades de San Pedro.

El **concejal Pedro Naguil**, se abstiene de votar para la aprobación del acta N° 27, por razones de no estar presente en dicha sesión.

2.- Presentación resultados Estudios Básico "Diagnóstico sistema de fortificaciones de Ancud", Dirección de Arquitectura MOP

El Sr. Alcalde, solicita retomar el punto cuando los interesados se incorporen a la sala.



3.- Actualización Plano Regulador Comunal de Ancud

Expone el **Director de SECPLAN don Juan Carlos Silva**, en compañía del Director de Obras Municipales, don Mario Hernández, indica estar presente para resolver cualquier duda o consulta del concejo, además de comentar lo que el municipio está realizando actualmente, partiendo por ver la experiencia anterior y cerrar con lo proyectado en estrategias del plano regulador. Comenta que permanentemente se ha informado al MINVU la necesidad de hacer un nuevo plan regulador, conversaciones que se han tenido con las unidades técnicas de esta entidad, dentro de esas conversaciones ha estado el Sr. Alcalde, la concesión de los recursos necesarios para acometer la acción. Indica que hay dos estrategias que dependen de cómo llevar adelante la consecución de los recursos, hacer un nuevo plan regulador a través de FNDR circular 33, para lo cual está definido una metodología bien detallada que implica la aprobación y un financiamiento de compromiso del MINVU de corresponder con un aporte de ciento sesenta millones de lo que se estima el costo del plan, se oficiado a la entidad pero hasta el momento no se ha tenido respuesta positiva. Señala la segunda instancia, porque la fuente de financiamiento que proviene vía MINVU tiene relación con una presentación de la metodología que esta establece a través de la circular correspondiente, que ambos casos implican mucho la participación ciudadana, una estrategia ambiental y en lo medular el tema de la participación, entiende que las aprobaciones del futuro estudio que se lleve adelante, debe pasar por la aprobación del concejo municipal, consejo regional y Contraloría.

El **Director de Obras Municipales, don Mario Hernández**, señala que el plano regulador tiene una data de casi 24 años, se han hecho en aquellos años tres intentos de los cuales todos fueron observados por distintas cosas, siendo el último en el año 2013 que terminó completamente observado y el concejo municipal hace dos años atrás decidió volverlo a foja cero, luego de eso se ha solicitado en variadas oportunidades recursos al MINVU siendo infructuosas las gestiones, donde el municipio en su presupuesto o plana anual ha puesto cierta cantidad de recursos dependiendo del resto, las líneas de acciones son las mencionadas por el Sr. Juan Carlos Silva, siendo lo recomendable el MINVU, bien se sabe que el proceso de un plan regulador es reglado habiendo últimas modificaciones en el sentido legal, sobre la definición previa de una imagen objetivo, hecho que debe ser sancionado por el concejo municipal siendo el primer paso, recomendable es también dado los costos involucrados, es darse con nuevo levantamiento topográfico o aerofotogrametría, el último plano regulador tenía estos dos últimos de la data del año 2008 que fue el estudio base de la Universidad Católica, y el mismo municipio a través de SECPLAN actualizado la cartografía, hechos insuficientes porque si se quiere volver a utilizar ello, ya se tendría un retraso de 12 años, por tanto es irrisorio pensar en un nuevo plan regulador sino se parte desde cero. Indica que se debe pensar en proyectar que es un instrumento de planificación y no para suplir falencias de otras leyes, pero en el énfasis que se le quiere dar es decisión de la comunidad definir su imagen objetivo, pero sobre todas las cosas en la doctrina corresponde siempre dar un equilibrio a todo, en forma ordenada y simple, palabras que no son suyas, dado que como asesor urbanistas en algún entonces terminó hablando con el equipo jurídico de Contraloría, donde le hicieron las observaciones de fondos que eran irresolubles, porque el último plano regulador vulnera las garantías constitucionales de los vecinos, además de extralimitar en muchas cosas. Reitera que si se quiere realizar un nuevo instrumento debe ser muy bien equilibrado y simple para su buen entendimiento.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, cuáles fueron las tres observaciones, entendiendo no estar en aquel periodo.

El **Sr. Mario Hernández**, indica que hay una observación de fondo que es técnica, que es declarar área verde la playa, al declarar esto, esta fuera del instrumento de planificación territorial y para desafectarla se debe volver a foja cero el proceso, porque una vez declarada es el concejo que tiene que hacerlo, con cierto porcentaje y si no se hace, se declara área verde la playa lo cual fuera de la doctrina y la norma, también está la



observación de vulneración de derecho donde no se hicieron las cartas certificadas y en el proceso se cometió el error de no enviar estas, sino que invitaciones a través del departamento de Relaciones Públicas, los cuales no dieron en su tiempo trazabilidad a cada uno de los involucrados.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, la vulneración de derechos fue a entidades comerciales o ciudadanos particulares.

El **Sr. Mario Hernández**, señala que a todos, porque no hubo trazabilidad de ello, cuando se va a notificar sobre una forestación de propiedad, lo mínimo que se debe hacer es colocar en conocimiento a la persona, lo cual se debe hacer identificando a cada uno, siendo una vulneración de derecho, se discutió con el equipo jurídico de la Contraloría, quienes mencionaron que nada sirve aprobar el plan regulador si se estaba vulnerando los derechos de las personas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que la intención en un inicio era realizar una sesión extraordinaria de concejo municipal para abordar el tema, debido que no da para tomar en puntos varios y por problemas de agenda no se pudo realizar la sesión, viendo la alternativa de tomar en un punto, dado la importancia del tema. Respecto a las observaciones, consulta si hubo alguna responsabilidad administrativa de parte del municipio, se hizo alguna aclaratoria o tipo de investigación.

El **Sr. Mario Hernández**, señala que no.

El **concejal Andrés Ibáñez**, entiende que hoy se debe hacer un nuevo plano regulador, consulta, en que proceso se estaría, si se tiene alguna fecha o intención de realizar el plan, entendiendo que al día de hoy el problema habitacional en gran parte se tiene por el plan regulador, además de extender servicios como alcantarillados, viendo la necesidad de extender el plano regulador, hoy se debe modificar la manera de convivir en la ciudad, se ve el colapso por las mañanas, si bien el plano no solucionara el tema, pero si entregara una visión de adonde se quiere dirigir. Indica que hoy se vive en una situación engañosa porque el plano regulador demarca los límites de la ciudad los cuales están sobrepasados hace tiempo, manifiesta la importancia de buscar los financiamientos, consulta si existe alguna gestión realizada con el Ministerio de Vivienda y urbanismo, para poder establecer un plazo para enviar hacer los estudios, dado que el plano regulador tendrá una data de tres a cinco años, si hoy no se trabaja en este plano, se debe comenzar desde hoy fijar la meta en trabajar en ello, aprendiendo las lecciones del proceso anterior. Solicita al Sr. Alcalde, ver la forma en que se ponen a trabajar en el plano regulador de Ancud, tener lineamientos claros para resolver el tema.

El **Sr. Alcalde**, indica que respecto al financiamiento se tiene gestionado desde fines del año pasado con las autoridades salientes, a través de documentos y reuniones sostenidas, existió el compromiso de dichas autoridades de incluir en el presupuesto de este año el financiamiento completo de los ciento sesenta millones de pesos para llevar adelante el plano regulador, pero a través de gestiones realizadas últimamente, se llamara a concurso por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo la obtención de recursos de dicha cartera, para poder adjudicar modificaciones, actualizaciones o planos reguladores nuevos por parte del ministerio. Manifiesta que lo primero de realizar es poder optar al compromiso de las ex autoridades o bien postular a los concursos antes señalados, claridad que esperaba tener durante la semana a través de una audiencia con el ministro pero no ha tenido respuesta. Menciona gestiones con profesionales expertos referente a planos reguladores, con el fin de contratar para avanzar y ser apoyo para la SECPLAN y Obras, llegando cotizaciones dentro de los días para definir el profesional más idóneo y traer al seno del concejo municipal para su discusión.



El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que el plano regulador es la carta magna para dar solución a varios problemas de la comuna, y se alegra de que este la intención, pero solicita un acuerdo de concejo para oficiar al Ministro Carlos Montes y además de quienes tenga cercanía colaborar a que la audiencia se lleve a cabo, ofreciendo sus gestiones, también de solicitar documentación oficial que sirva de respaldo.

El **Sr. Alcalde**, agradece la disposición del concejal, además de dejar abierta la solicitud de ayuda a cada concejal para gestionar las audiencias. En cuanto al documento solicitado por el concejal, se debiese sacar por un acuerdo de concejo municipal, haciendo mención los antecedentes de solicitud que se han hecho como municipio.

El **Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde para que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para solicitar una audiencia con el Ministro, a fin de poder gestionar recursos para la actualización del Plano Regulador Comunal de Ancud y exponer la problemática habitacional en nuestra comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que el plano regulador es un tema de larga data y siendo un instrumento de planificación que se hace muy necesario para la comuna, por el colapso y restricciones que afectarían a la comuna. Da a conocer un viaje a Puerto Octay junto a consejeros regionales cuando SERVIU hizo la revisión de todo el plano regulador, pasando a Contraloría quienes hicieron una serie de observaciones que el SERVIU no habría detectado, con 120 observaciones relacionadas con cosas insólitas, la empresa constructora que se adjudicó cometió errores insólitos, y como resguardo en el nuevo plano regulador de Ancud es adjudicar a una empresa que tenga expertiz en el tema. Cree que se debe colocar énfasis en el tema, que afecta a la comuna de Ancud, en zona industrial, en ese sentido le gustaría tener la opinión del Director de la DOM, que posibilidad hay de hacer un seccional para Chacao o declara como zona urbana, en forma de proteger mientras se tramita un plano regulador para la ciudad, al igual que el sector de Quetalmahue.

El **Sr. Mario Hernández**, señala que el tema de Chacao, se vio desde el año 2008 con el estudio de la Católica, y de allí han corrido en seccionales y lamentablemente se ha caído el proyecto por el mismo plan regulador, opciones han existido varias, buscar corredor aparte o declara zona urbana, es factible pero no recomendable, porque por la vuelta por el proceso legal es el mismo, puede ser más resumido pero tiene un costo, por tanto nuevamente es ir y optar al todo, en el cual se podría hacer correr el seccional con colores propios que independiente de la memoria explicativa, sino que es propia, si fuese observado nuevamente el plan regulador, podría correr con un seccional independiente para aprobación, lo mismo podría pasar con Quetalmahue. Manifiesta que en su experiencia se estaría hablando con supuestos, siendo la realidad que Ancud está superado, por construcciones fuera del área urbana, bodegajes, Chacao en veinte años ha tenido un crecimiento pero no se ha visto fuertemente afectado y más que dar una visión de proyectos, también es el resguardo que permitirá la gran gracia de incluir a Chacao y Quetalmahue permitirá postular a otros fondos sectoriales al declararse como área urbana, sobre todo dando la posibilidad a los vecinos poder subdividir de acuerdo a normativa y tener los títulos de dominios correspondientes de sus propiedades.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita un acuerdo de concejo, para realizar un estudio de declaración de zona urbana a las localidades de Chacao y Quetalmahue, buscando los



recursos para ello, y realizar análisis, como forma de resguardar las comunidades afectas por obras que se están construyendo y que se puedan construir.

El Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda realizar un estudio sobre declaración de zona urbana de las localidades de Chacao y Quetalmahue, y que se gestionen los recursos para este fin.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz,** solicita otro acuerdo de concejo, para citar al MINVU, profesional que tengan expertiz en plano reguladores que pudieran exponer en el concejo a través de una sesión extraordinaria u ordinaria y tratar en extenso el tema.

El Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde para que se invite a profesionales del MINVU con experiencia en tramitación de Planos Reguladores Comunes, para que puedan exponer en el Concejo Municipal sobre la materia.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

4.- Comodato inmueble municipal a Fundación INTEGRAL para funcionamiento Jardín Infantil Paula

Expone el **Sr. Rafael Álvarez,** da lectura a la minuta que fue despacha vía correo electrónico, donde se solicita el acuerdo del concejo municipal, para otorgamiento de comodato para Fundación INTEGRAL, a un terreno ubicado en Vista hermosa, Pasaje 1 S/N Comuna de Ancud, por un plazo de diez años, para el funcionamiento del Jardín Infantil Paula.

El **concejal Samuel Mandiola,** consulta, si los comodatos siempre son prorrogables, sin ser necesario colocar explícitamente.

El **Sr. Rafael Álvarez,** indica que siempre existe la posibilidad de prórroga.

El Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa, somete a votación la aprobación el otorgamiento de comodato:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó otorgar un comodato a favor de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez (Fundación Integra), de un terreno destinado al equipamiento de propiedad municipal que tiene una superficie de 1.595,49 metros cuadrados, emplazado en la Población Vista Hermosa, pasaje Uno, sin número, de la comuna de Ancud, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 792, número 614 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2022. En dicho inmueble, se emplaza el Jardín Infantil y Sala Cuna, dependiente de la Fundación Integra, otorgándose el comodato con el fin de que sea destinado al funcionamiento de un establecimiento educacional. El plazo del comodato otorgado es de 10 años.



evaluación de resultados debe estar la reparación o mejoramiento integral que hoy se está haciendo.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que no habría inconveniente en indicar ello, siendo el tema de fondo es si es objetado técnicamente el proyecto. En cuanto a las definiciones sobre los conceptos, se trata de acomodar a lo que señala la normativa.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se puede realizar el cambio a conservación y posterior reposición del establecimiento.

El **Sr. Alcalde**, indica que no habría problema en ello, si se podría hacer, y llevar a votación del concejo.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la aprobación de modificación lineamientos estratégicos PLADECO:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la modificación de los lineamientos del PLADECO, según la propuesta que se pasa a indicar:

Lineamiento Estratégico 3:

Iniciativa 2: proyecto Reposición Escuela Villa Chacao, se indica que técnicamente la reposición de la escuela no es viable, debido a que hay una baja matrícula y existe gran oferta en infraestructura educativa en los sectores de Caulín, Senda Chacao y Manao, por lo que la solución corresponde a una obra de Conservación, motivo por el cual, se solicita el cambio de nombre a: **Conservación Escuela Villa Chacao**. Sin perjuicio de ello, que, por la data de este inmueble, pueda ser sujeto de un proyecto de reposición.

Lineamiento Estratégico 4:

Iniciativa 5: “programa consolidado del modelo de gobernanza paisaje de conservación”, se solicita trasladar desde Lineamiento estratégico 4 a Lineamiento estratégico 1.

Lineamiento Estratégico 6:

Iniciativa 7: “plan de mejoramiento paisaje de conservación”, LE 6, se solicita trasladar a LE 1 y requiere cambiar año de ejecución 2026-2027, debido a que se concretará una vez terminado el programa consolidado del modelo de gobernanza paisaje de conservación.

Creación nuevo Lineamiento estratégico: LE 9, “Fortalecimiento y Desarrollo a la Cultura”, con las siguientes iniciativas:

Modificación Lineamiento Estratégico 1:

Iniciativa 6: “programa estudio y mejoramiento y mantención estructuras patrimoniales”, se solicita trasladar desde Lineamiento estratégico 1 a Lineamiento estratégico 9.

“proyecto Construcción Centro Cultural” (programado para el año 2024), se solicita trasladar desde Lineamiento estratégico 1 a Lineamiento estratégico 9.

Sin perjuicio que en el transcurso del tiempo se puedan vincular iniciativas propias del plan de cultura al LE 9 “Fortalecimiento y Desarrollo de la cultura”.



- **Se genere en la Corporación Cultural Municipal de Ancud, una cuenta contable exclusiva donde se pueda llevar un registro de todos los ingresos y egresos que se generan del Galpón circular.**
- **Evaluar la posibilidad de adquirir un furgón o camioneta para la Corporación Cultural Municipal de Ancud, que les permita llegar a los diversos compromisos que se adquieren en las diferentes actividades que se realizan en el año.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, representada por su presidenta la concejala Caicheo.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que hace días atrás se sumó al equipo de Cultura una persona llamada Arantzu Abaroa, contratada para colaborar a las organizaciones en proyectos.

Se refiere a la casa del folclorista, donde hace muy poco se aprobó en concejo el comodato de entrega de terreno, donde sugiere al Sr. Alcalde, poder dar realce e importancia al proyecto.

También se refiere a la casa de estación del tren, ubicada en calle Prat, donde se deben realizar trámites o gestiones a bienes Nacionales, para su administración o protección de parte del municipio, menciona que se solicitó hace tiempo atrás un acuerdo de concejo, para oficiar al ente antes mencionado, por lo que quedara a la espera de la respuesta.

Indica que también se vuelve a solicitar información relacionada con el caso judicial sobre la toma de la casa de la cultura, donde se le informo no tener información, solicitando al Sr. Alcalde, proporcionar información respecto al tema.

El **Sr. Alcalde**, indica que lo estaría viendo Asesoría Jurídica, para llegar a un acuerdo y poder desistir de dicha demanda.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta el poder llegar a un acuerdo con los artistas, que son ancuditanos y necesitan una oportunidad para seguir realizando sus actividades en la comuna.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta su total disposición, solo esperando la información de Jurídica.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que también se abordó el tema de solicitud de una nueva réplica de la Goleta Ancud, donde como ancuditanos y parte del concejo se espera que se le dé un realce importante al proyecto, y a prontas de cumplir un bicentenario.

Manifiesta también que el concejal Mandiola, consulto sobre demandas laborales y licencias medicas por la contingencia, de funcionarios a honorarios, a lo cual se le señaló que no habrían, pero se mencionó por parte del concejal Mandiola, información extraoficial respecto a malos tratos dentro de la Corporación, exceso de jornadas laborales, solicitando al Secretario de la Corporación, dar espacios de diálogos a los trabajadores y conversar los temas.

El **concejal Samuel Mandiola**, como presidente de la comisión de fiscalización y finanzas, da conocer el acta de la reunión realizada el día 23 de diciembre de 2021, menciona la asistenta y el tema a tratar fue revisión del informe trimestral y las auditorias, sin acuerdos. Señala también el acta de la comisión de fiscalización, de fecha 02 de febrero de 2022, donde el tema abordado fue el PLADECO de la ciudad, da a conocer la asistencia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, como presidente de la comisión de Salud, da a conocer la asistencia a la comisión, donde se recibe en audiencia a las asociaciones 1 y 2 de la Corporación Municipal de Salud, además de la visita de funcionarios del DESAM, el objetivo fue ver el cumplimiento de plan de salud aprobado por el concejo en el mes de diciembre,



menciona los siguientes acuerdos: Fiscalización para la posta de Coipomo, Cecof de Degañ y para el Cesfam de Pudeto bajo, fijándola para el día viernes 08 de abril a las 09:00 horas, desde el Cesfam Pudeto bajo al Cecof de Degañ, solicitando la movilización para dicha fiscalización.

El **Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la convocatoria a comisión de salud:

El H. Concejo Municipal, acordó fiscalizar, a través de la Comisión de Educación y Salud, el funcionamiento de los siguientes establecimientos de salud de atención primaria: Posta de Coipomó, Posta de Degañ y CESFAM de Pudeto Bajo, lo que se realizará el viernes 08 de abril de 2022 a las 09:00 horas.

8.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN**, presenta dos actas de evaluación que disponen los señores concejales, una de ellas es la construcción techumbre parque municipal Bellavista, acta que se presenta con propuesta adjudicación y elaboración de contrato, en el acto de apertura se recibió una oferta de Comercial Isla Grande Spa de Ancud, por lo que la comisión evaluadora propone al concejo municipal, adjudicar el proceso de licitación al oferente antes mencionado.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, quien es el representante de la empresa.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que es el Sr. Mauro González.

El **Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la adjudicación para la construcción de techumbre parque Bellavista:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato "Construcción Techumbre Parque Municipal Bellavista", con el oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-6-LP22, Comercial Isla Grande SpA, RUT N° 77.323.808-1, por un monto total de \$59.929.908 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 89 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, da a conocer la segunda acta de evaluación correspondiente al seguro complementario de salud para funcionarios municipales afiliados al servicio de Bien Estar del Municipio, se recibió una sola oferta de la Cooperativa de servicios médicos Sermecoop de Santiago, por lo que la comisión evaluadora propone al concejo municipal, adjudicar el proceso de licitación al oferente antes mencionado.

El **Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la adjudicación para el seguro complementario de salud:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato "Seguro complementario de Salud para funcionarios municipales afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud", con el oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-15-LP22, Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., RUT N° 70.375.900-9, por un monto mensual por afiliado de \$19.076 impuesto incluido, lo que multiplicado por los 125 beneficiarios resulta en \$57.228.000 impuesto incluido, como monto total del contrato, con una vigencia de 2 años a contar de la fecha del acto administrativo que apruebe el contrato.

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, menciona que fueron despachados dos convenios y una solicitud de renovación de contrato vía correo electrónico, el primero relacionado con el Programa Quiero Mi Barrio, segunda modificación de convenio entre el Servicio de vivienda



y urbanización de Los Lagos y la I. Municipalidad de Ancud, relacionado al convenio de transferencia de recursos, para el Barrio Caicuméo, obra de confianza, da a conocer la modificación de plazo, en detalle.

El Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa, somete a votación la modificación de plazo:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción de la 2da Modificación de Convenio Programa Quiero Mi Barrio, a ser suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Continúa el **Sr. Rafael Álvarez,** da a conocer una solicitud de renovación de contrato respecto a un local en el mercado municipal, suscrito entre el municipio y la locataria Verónica Sánchez Sánchez, a requerimiento de la locataria se solicita la renovación de contrato.

El Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa, somete a votación la renovación de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la renovación por cuatro años del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y doña Verónica del Carmen Sánchez Sánchez, cuyo objeto es la concesión del local denominado Módulo N° 07, Zona G, Nivel 2 del Mercado Municipal.

9.- Correspondencia

El Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa, procede a dar lectura resumida de la correspondencia:

- Carta de fecha 31 de marzo de 2022, Naviera Cruz del Sur, solicita rebaja patente municipal.
- Carta de fecha 28 de marzo de 2022, de Santos González al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita permiso para poder ingresar como ciudadano a sesión de concejo.
- Carta de fecha 28 de marzo de 2022, Asociación indígena Wenu Newen a los señores concejales, solicita revisar situación y entregar comodato.
- Carta de fecha 23 de marzo de 2022, Escuela tenis de mesa a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita aporte económico para costear viaje de joven tenimesista.
- Carta de fecha 25 de marzo de 2022, Junta de vecinos villa fuerte real a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, expone mantener planes vigentes respecto a sede social.
- Carta de fecha 24 de marzo de 2022, Raquella Allancan a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita renovación de contrato por puesto en mercado municipal.
- Carta de fecha 24 de marzo de 2022, Marisol Saldivia a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita renovación de contrato por puesto en mercado municipal.
- Carta de fecha 24 de marzo de 2022, Judith Barría Vargas a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita solución al problema de filtración de agua al interior de local feria municipal.
- Ord. N° 165 de fecha 23 de marzo de 2022, Secretario General Corporación Municipal de Ancud a Sr. Alcalde, solicita prorroga de comodato.
- Carta de fecha 23 de marzo de 2022, Margot Sánchez Vera a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, solicita revisar sistema eléctrico en local mercado municipal.
- Ord. N° 11 de fecha 29 de marzo de 2022, Director de Contabilidad, presupuesto y personal a H. Concejo Municipal, remite información respecto a dotación de personal.



- Ord. N° 60 de fecha 31 de marzo de 2022, Directora de DITUFOP al Sr. Alcalde, informe, respuesta sesión N° 27 del 21 de marzo de 2022.
- Ord. N° 146 de fecha 31 de marzo de 2022, Director de SECPLAN a Sr. Alcalde, remite informe sobre cartera de proyectos comunales.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la carta de Naviera Cruz del Sur, quienes mencionaban que no han tenido respuesta respecto a una rebaja de patente que solicitaron, ya que se comentó que se revisaría, lo señala porque lo que menos necesita el municipio es que otras empresas vayan a pagar su patente a otro lugar, por lo que le gustaría se le respuesta y evaluar lo que se puede hacer.

El **Sr. Alcalde**, señala que la empresa conversó con él y con el Director de Presupuesto, quien le señalo ciertas situaciones que se han estado dando que no corresponden de acuerdo a su solicitud, según la información del Director, desconoce que se le haya respondido por escrito, al parecer no por la carta recién leída, por lo que pedirá al Director de Presupuesto que realice la respuesta y se lo haga llegar con copia a cada concejal, ya que hay respuesta al respeto.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, salvaguardando que no vayan a otra comuna.

El **Sr. Alcalde**, indica que salvaguardando la legalidad, se darán algunas facilidades dependiendo de lo que corresponde hacer.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que se necesita dar incentivo a las empresas que están en la comuna y que generan mucho empleo, para que no se vayan a pagar su patente a otro lugar, si bien no sabe el detalle del procedimiento pero sabe que ello sucede y ha sucedido.

También se refiere a la carta de doña Carmen Nauto de la Comunidad Wenu Newen, recomienda analizar quien es la organización a cargo del sector aledaño a la ruca, dado que está abandonado, lo que pudo corroborar en una visita en terreno, sugiere dar utilidad al espacio.

El **Sr. Alcalde**, indica que converso con doña Carmen Nauto, donde señalo que el terreno esta entregado en comodato a la Asociación de Fútbol, que lo entrego la administración anterior, donde se tiene presentado el proyecto de construcción de la sede para la Asociación, le menciono a doña Carmen, que se harían las gestiones para que la Organización para que mantengan el terreno en óptimas condiciones, siendo un motivo para retirar el comodato si no lo tienen debidamente cerrado.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la consulta realizada por el concejal Mandiola, recuerda con respecto a los terrenos que quedan en el sector de arriba del estadio Joel Fritz, consulta, si son esos los espacios solicitados.

El **Sr. Alcalde**, señala que lo solicitado es entre la ruca o sede que ellos tienen y la casa de la música, allí a un retazo de terreno que estaría entregado a la Asociación.

La **concejala Ruth Caicheo**, hace recuerdo al Sr. Alcalde, que en una visita a terreno en comisión, en el sector de Bonilla – Goleta Sebastiana, también hay una solicitud de parte de los vecinos y dirigentes, viendo la posibilidad de construir un espacio comunitario para la comunidad.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere también a la carta de la Naviera Cruz del Sur, manifestando que le parece una vergüenza que una empresa tan grande este solicitando una rebaja, siendo que hay muchos micro emprendedores en la comuna que han pagado su patente normalmente y sin petición de rebaja, quienes también estarían aportando. Da



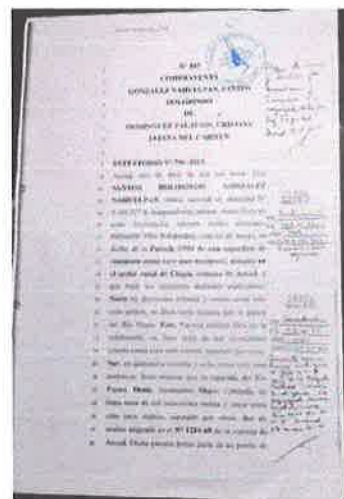
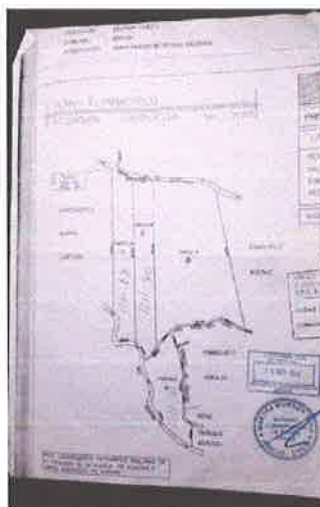
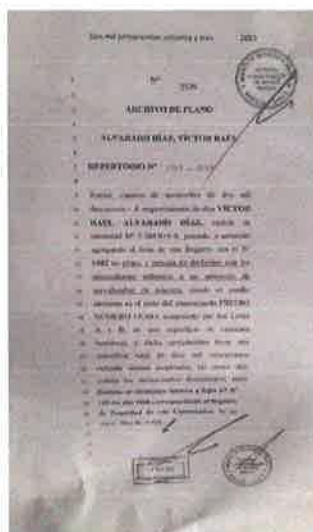
a conocer el no estar de acuerdo a la solicitud de rebaja porque de ser así, se debiese de realizar la rebaja a todas las microempresas de la comuna y también le parece una presión burda la amenaza de irse a otra comuna.

El **concejal Rubén González**, respecto a una de las cartas de las cuales el vecino se encuentra presente en sala, consulta si se puede abordar el tema.

El **Sr. Alcalde**, indica que no habría problema para ello.

Toma la palabra **don Santos González**, señala ser de profesión técnico Agrícola, ha trabajado con las comunidades, siendo también un activo dirigente en la comuna. Expone una presentación, donde la razón de esta es señalar el camino prioritario para las personas que viven el sector, con el objetivo de tener un ripiado de aquel camino.

HABILITACIÓN CAMINO VECINAL



CAMINO NECESARIO HABILITACION



CAMINO RIO NEGRO





Agradece la instancia dada por el concejo para exponer su problemática, solicitando que sugieran al Sr. Jorge Muñoz, dado siempre le deja en última prioridad.

El **Sr. Alcalde**, señala que después de haber realizado aquella faena, se acercaron vecinos que comparten el camino interior al ingreso a la propiedad de don Santos, quienes habrían reclamado que se habría ingresado a sus propiedades sin las autorizaciones correspondientes, se está tratando de salvar la situación, para poder finiquitar lo anhelado por don Santos.

El **Sr. Santos González**, indica que también ayudo a adquirir el campo de al lado de las personas que mencionan que ello no va, viajando a Santiago para las compras, busco el abogado, ayudo en el tema y siente que desconocen las cosas cuando ayuda. Menciona que lo único que desea es que el camino quede al otro lado del río, para que el Sr. Alcalde no tenga problemas, ya que lo que está al otro lado del río estaría autorizado, el camino les sirve a todos para sacar los productos y tener un mejor pasar.

El **Sr. Alcalde**, señala que la voluntad siempre ha estado por parte del municipio, pero se debe tener el máximo de claridad para no enfrentar ningún problema legal, se ha estado conversando con las familias del sector.

10.- Varios

El **Sr. Alcalde**, solicita la aprobación para definir las próximas reuniones ordinarias, propone realizar las sesiones ordinarias para el lunes 18 de abril y lunes 25 de abril.

El H. Concejo Municipal, acordó reprogramar las sesiones ordinarias N°s 29 y 30, quedando fijadas para las siguientes fechas:

- Sesión ord. N° 29, para el lunes 18 de abril de 2022.
- Sesión ord. N° 30, para el lunes 25 de abril de 2022.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, inicia sus varios solicitando comisión de salud para el día jueves 07 de febrero a las 11:00 horas en sala de concejo, por una solicitud entregada por la Fenaps Nacional del Hospital de Ancud donde tendrán la visita del directorio nacional donde abordaran el tema del funcionamiento y proyecto del futuro Hospital de Ancud, extendiendo la invitación al Sr. Alcalde.



El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la convocatoria a comisión de Salud:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la **Comisión de Educación y Salud**, para el **jueves 07 de abril de 2022 a las 11:00 horas**, de manera presencial, en la **Sala de Concejo Municipal**, para tratar lo referente al funcionamiento y proyecto del nuevo Hospital de Ancud, atendiendo requerimiento de la **FENAPS de Ancud**.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que tiene una reunión a las 10:00 horas el mismo día, por lo que si alcanza a asistir a la comisión será con un breve atraso.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a informes pendientes, donde se han hecho varias mociones en el concejo y que no se cumplen, por ejemplo, solicito que se le enviara un informe respecto al proyecto de la sala multiuso del Club Deportivo Pudeto, el cual no ha llegado, así también una fiscalización que se debía realizar en Piedra Blanca donde había un Hotel que habría estado evacuando aguas servidas al mar, insiste con las rejas de Almirante Latorre y señaléticas de la Costanera de Linao, manifiesta que hay muchas cosas que se solicitan y no se cumplen, en aquel sentido también es importante que los informes del departamento de Inspección igual lleguen, referente a materias que aún no se han resuelto en calle Aníbal Pinto y también la situación de la chatarrería, por lo que deja la inquietud que las cosas que están acordadas y pendientes se entreguen a la brevedad.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta recordar el tema que se solicitó a la SECPLAN fue una exposición de la semana ante pasada, consulta, si fue como acuerdo o compromiso del Director para entregar la información.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica no recordar.

El **Sr. Alcalde**, señala que hará las consultas pertinentes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema de los parquímetros donde existen bastantes problemas, donde le hicieron ver que se habrían licitado 488 estacionamientos y lamentablemente solo 412 estarían disponibles, lo cual es un problema bastante grande debido a que hay muchos cupos que están contabilizados pero no cuentan con las condiciones para ser trabajados por ejemplo calle Prat y Goycolea donde no existen veredas. También al día de hoy a una deuda de morosidad cercana a los cuarenta y cinco millones de pesos dada la nula o poca fiscalización de estas morosidades y el no cobro del Juzgado de Policía Local, lo expuesto lo hace ver las personas de la empresa licitadora, donde no habría un trabajo en conjunto por parte de la unidad de fiscalización del municipio. Solicita un acuerdo de concejo para requerir tres informe sobre la deuda de morosidad por concepto de pago de estacionamiento a la Dirección de Transito o a quien corresponde, las fiscalizaciones realizadas de parte del departamento de fiscalización a la concesionaria o usuarios por el mal uso del servicio y la deuda que existe por concepto de morosidad de no pago por parte de vehículos que no han cancelado su deuda con la empresa.

El **Sr. Alcalde**, señala que quien tiene deuda son los usuarios con la empresa, por lo que el municipio como mandantes de la licitación no incumbe, siendo un tema que debe abordar la empresa con el Juzgado, quien no ha hecho efectiva las notificaciones o denuncias hechas por ellos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que como concejo se le solicita los informes a la empresa.

El **Sr. Alcalde**, entiende el solicitar el informe sobre morosos.



El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que la razón es porque ello obstruye, se tiene un tema bastante crítico con lo respecto a lo vehicular en la comuna, tener parquímetros no es por el canon sino que por el ordenamiento de la ciudad. Al solicitar los informes a la empresa es para tener conocimiento y si el departamento de fiscalización del municipio estaría cumpliendo su función.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta ser un poco cuidadoso, porque hay muchas situaciones de personas que van a parquímetros y a la hora de salir no encuentran a quien pagarles, donde la persona debe irse y continúa el cobro, donde en el listado aparecerán como morosos siendo que la responsabilidad de ellos, sino que de la empresa por no contar con el personal necesario, y es ahí donde el municipio a través del ITO o encargado debe controlar para que estén todos los trabajadores que corresponden.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara que el informe no es para identificar morosos sino para saber el volumen de la deuda que hoy se arrastra, lo cual dará un diagnóstico de que eficacia estaría entregando el servicio.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta su preocupación a que la empresa no tenga disponible los cupos que la empresa adjudicó en la licitación, siendo una pérdida para los cálculos que ellos realizaron al momento de adjudicarse o de presentar su propuesta, yendo en desmedro de dificultar el pago del canon y problemas para pagarles a sus operarios, productos de que sus ingresos no son los proyectados, además de darse que de no tener todos los cupos entregados, la cantidad de personal no sea tal. Solicita al concejal Ibáñez, convocar a la Directora de Tránsito que es la unidad técnica, para la próxima sesión de concejo con el fin de aclarar la situación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar de acuerdo, reitera que el tema de los parquímetros va más allá del canon, sino que para el ordenamiento vehicular de la ciudad.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la citación de la **Directora de Tránsito a concejo municipal:**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Tránsito y Transporte Público para la próxima sesión ordinaria, para exponer situación actual de la concesión del Servicio de Estacionamientos Controlados en las vías céntricas de la ciudad de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Samuel Mandiola**, respecto al mismo tema, consulta, si se plantea hacer alguna modificación a algún estacionamiento reservado, etc, se podría realizar.

El **Sr. Alcalde**, indica que la única forma de modificar es tener completo acuerdo con el concesionario y eso es que cualquier cupo que se quiera liberar se debe reemplazar en otro lugar que le sea atractivo económicamente.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita al presidente de la comisión de deportes que pueda fijar una sesión de comisión con el objetivo de recibir en audiencia a los clubes locales de fútbol y abordar el uso – mantenimiento del Estadio Joel Fritz, y poder evaluar en aquella comisión incorporar un reglamento de uso, porque hay clubes que le han manifestado que lamentablemente la prioridad que se entrega, no van con el fin social que se debiera de tener, siendo importante verificar que se priorice el uso del estadio más allá de recaudar



para su eventual mantención, también sea enfocado a actividades sociales y no en donde se generen usufructos, situación que se debe ver y analizar.

El **Sr. Alcalde**, señala que existe un reglamento de uso del estadio, el cual sería bueno revisar de acuerdo a la realidad que se tiene.

El **concejal Rubén González**, indica que sostuvo una reunión con la AFA hace un tiempo, quienes le mencionaban la situación referente al uso del estadio, ya que al día de hoy instituciones de carácter particular son las que están teniendo en este minuto más espacio en el recinto. Señala que sus varios propondrán la comisión.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita no olvidar a la rama femenina de fútbol.

El **concejal Rubén González**, agradece la intervención de la concejala, y señala que también estaría una representante de la rama fémina de fútbol quienes también esperan ser consideradas en un horario.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda al Sr. Alcalde, pueda emanar un decreto que avance el reconocer las fechas importantes, en aquel sentido Ancud tiene fecha muy trascendentales, tales como el día 22 de mayo Zarpe de la Goleta Ancud, 20 de agosto Fundación de Ciudad y el 21 de septiembre llegada de la Goleta Ancud a Magallanes, manifiesta el tener gestos que vayan en reconocer la historia y se pueda educar a las nuevas generaciones, por aquella razón en esta recomendación el Sr. Alcalde, pueda evaluar establecer una obligatoriedad de embanderar las dependencias municipales y de administración de esta, con la bandera de Ancud, pero también recomendar públicamente de forma voluntaria a todos los vecinos de la ciudad y evaluar poder adquirir banderas para entregar a organizaciones sociales y sean entregadas a vecinos.

El **Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde para que se genere un decreto que instruya el izamiento de banderas nacionales y comunales en fechas históricas importantes de nuestra comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que se tiene una deuda muy importante con las organizaciones de trabajadores de la comuna, donde por más de 10 años que el municipio no encabeza ni se hace cargo de la conmemoración del día internacional del trabajo, solicita que por parte del municipio se pueda organizar y realizar la conmemoración de este día, con el objetivo de saldar una deuda histórica con las organizaciones sindicales de trabajadores de la comuna, para ello contar con el apoyo de la Corporación Cultural. Siendo importante reconocer por parte del municipio por el realce y respeto que se le debe entregar a esta fecha, teniendo la posibilidad de educar a las futuras generaciones. Esperando tener una respuesta pronta, siendo un acto digno para la fecha y el municipio comience a enmendar esta conmemoración.

El **Secretario Municipal (S), don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que la Municipalidad de Ancud realice actividades de conmemoración del día internacional del Trabajo.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.



El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta una situación que le han hecho llegar de parte de los trabajadores y usuarios de la salud, se tiene una infraestructura hermosa como el SAR, pero lamentablemente hoy no funciona de la forma que debiera, se tienen denuncias importante existiendo una real falta de insumos, no estaría funcionando el laboratorio, no se estarían realizando las radiografías, falta de oxígenos para los pacientes, problemas de coordinación con el SAMU, además de ello se le indica una evidente falta de personas y afectación de plaga de roedores, por lo que es importante tener un informe por parte del Director del DESAM, y poder intervenir antes la situación que acontece. Deja en claro que no solo el SAR está fallando, sino que también el Cecof de Bellavista estaría sin médico y sin reemplazo porque según información obtenida, el medico se encuentra realizando otra actividad, lo cual no está mal, pero lo preocupante es no tener la capacidad administrativa y técnica para reemplazar a un médico.

El **concejal Rubén González**, se refiere al tema del SAR que algún minuto igual planteo una situación y le hicieron llegar las mismas preocupaciones por parte del SAMU, por no estar realizando las labores que corresponden, señala que con urgencia se necesita la nueva dirección, porque cuando se le deja la cultura del amiguismo, cuando se deja en las administraciones jefaturas a personas que llevan años en otros cargos, la gente tiende a mal acostumbrarse y tener exceso de confianza, no realizando el trabajo como corresponde, llama a la urgencia de un cambio de director del Cesfam.

El **Sr. Alcalde**, respecto al Cecof Bellavista estuvo el día jueves de la semana recién pasada, junto con la coordinadora y funcionarios presentes, efectivamente le señalaron que el medico se encuentra con licencia andaba dando los exámenes, además de otros profesionales que están en los sistemas y se encuentran en el mismo proceso. Indica que es muy complejo tener médicos para cubrir licencias, principalmente cuando estas son cortas, se han estado realizando gestiones para poder tener un médico exclusivo para cubrir licencias, lo cual ha sido difícil, ya que se da a nivel país que los procesos de validación se están dando en determinadas fechas que últimamente afortunadamente han sido con bastante frecuencia, lo cual permite que los profesionales estén con su documentos la día. En cuanto al SAR, no tiene antecedentes, solo se le informo a que el día de hoy habría una reunión a las 16:00 horas, pero el motivo de esta lo desconoce. Indica que hay varios servicios o prestaciones señaladas por el concejal, que no están consideradas entregarlas después de ciertos horarios en el centro de urgencia, el SAR se gesta producto de un convenio entre el Servicio de Salud Chiloé y la Corporación, siendo el primer entre quien coloca los turnos y prestaciones a entregar, pero hará las consultas pertinentes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que al referirse a la comparación con el SAR de Castro es respecto a las prestaciones, llama a que ojala el Director del DESAM pueda aclarar la situación, deja en claro que estos requerimientos nacen hoy, dado que la información no estaba a disposición del concejal en el momento de la comisión de salud, para ser conversado en esa instancia.

Expone una fotografía, donde existe un socavón en calle Ramírez, que estaría complicando el tránsito, llama a intervenir, sabe que es un trabajo del Ministerio de Urbanismo, en las gestiones a realizar para contar con presencia del Ministro, buscar la forma de financiar algo estructural para las calles de Ancud, pero este es un socavón que claramente afecta diariamente estando en una arteria muy transitada en la comuna.



También expone otra fotografía, referente a un camión estacionado que lleva alrededor de tres o cuatro días con una señalética que indica no estacionar, consulta, si existe alguna posibilidad de fiscalizar la situación, además de referirse a la situación de la feria municipal que aún persiste, sugiere revisar de qué manera está funcionando el departamento de fiscalización.



Expone fotografías de evidencias del jardín Los Cangrejitos, información donde la combustión está sin protección y la cocina al descubierto siendo un lugar de un solo ambiente, con más de diez niños, no existiendo mudador y baño, estando llenos de mesas y sillas que no fueron aceptados, condiciones del Jardín que no están aptas para el cuidado de los niños, lo cual llama a la brevedad la situación con la Corporación Municipal.





El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere también al departamento de fiscalización, le han llegado por parte de vecinos del sector calle Prat altura calle dieciocho, plazoleta Los Leones y locatarios de otros locales, si se puede fiscalizar a locales que eventualmente serian nocturnos y estarían funcionando de día, para saber si cuentan con las patentes que corresponden, dado por alta actividad en el sitio.

El **Sr. Alcalde**, se refiere a la calzada señalada por el concejal Ibáñez, existiendo tres sectores incluyendo el expuesto, que están considerados a reparar, donde lamentablemente se ha llamado a licitación y no ha habido empresas interesadas en entregar el hormigón porque la mano de obra la entrega el municipio, por lo que se estaría en el segundo o tercer llamado a licitación, considerando blanco en calzada con dieciocho y la subida del sector de Pudeto.

En cuanto a lo de salud, también lo manifestaba el concejal González, se llamara a concurso para el Cesfam Manuel Ferreira y Cesfam Pudeto Bajo dentro del mes de abril, por lo que estaría pasando en la próxima sesión de concejo.

Respecto al camión estando señalizado, es responsabilidad de los inspectores como Carabineros hacer cumplir las fiscalizaciones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, expone otra fotografía, que tiene relación con los camiones de alto tonelaje y el poco respeto que se tiene por la vía pública, donde un camión por un trabajo particular destruyo un bien de uso público como lo es la vereda.



El **Sr. Alcalde**, indica que se notificara respecto a ello.

El **concejal Andrés Ibáñez**, llama a cuidar aquellas prácticas.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si el municipio ha tomado alguna medida informativa respecto a la marea roja, por la situación ocurrida en la ciudad de Calbuco por el fallecimiento de un niño producto de ello. Sugiere recomendar informar respecto a la marea roja a través de los canales informativos del municipio.

Se refiere a la presentación de la SECPLAN, en la sesión pasada donde solicito la presentación y el archivo Excel sobre la cartera de proyectos, lo cual solicita por intermedio



de concejo dado que esto aún no ha sido enviado, además de solicitar las ID de las licitaciones del equipamiento de la Posta Manao.

El **Sr. Alcalde**, consulta a la concejala Caicheo, si le llegó la información, esta señala que sí, pero en formato PDF.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara que también le habría llegado esa información, pero requiere la presentación y el Excel, además de las ID del equipamiento postal Manao, la que fue desierta y la que se encuentra en proceso.

El **Sr. Alcalde**, señala que el último seguimiento lo realizó la semana pasada, donde habrían tres empresas presentadas, de las cuales dos quedaron fuera de base y estaba una en evaluación, por lo que dentro de estos días en caso de cumplimiento debiese estarse adjudicando.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la solicitud de información del concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la cartera de proyectos de la municipalidad de Ancud y archivo Excel de este, informando además el ID de la licitación del equipamiento de la Posta Rural de Manao.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la comisión de cultura, acerca de todo el personal contratado a honorario ya sea en la Corporación Cultural así como en el mismo municipio, debido a los contratos a honorarios que se han ido renovando y debido a este no tienen derecho a vacaciones, lo cual no es de acuerdo a la Ley Laboral de la transformación de un contrato a honorario a un contrato indefinido, entendiéndose a más de un año de trabajar seguido, recomienda al Sr. Alcalde, ver lo más pronto posible la situación para no llegar a casos de demandas.

El **Sr. Alcalde**, hace la diferencia entre el funcionario a honorario del municipio y de la Corporación Cultural, en caso del funcionario a honorario del municipio, si se le dan los días de vacaciones y permisos administrativos correspondientes al periodo contratado, no así en caso de la Corporación Cultural, donde instruye al Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural, que utilice la misma modalidad que se utiliza en el municipio, dado que no puede ser que un empleador que tiene un contrato igual del municipio tenga una diferencia y no tenga los mismos beneficios.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que además de ser lo que corresponde, se corre el riesgo de demandas.

Comenta un caso por una carta entregada por el Director de Obras, que tiene relación con unas cuentas pendientes de pago por parte de la Corporación Municipal, estando pendiente dos giros por permisos de construcción, los cuales no han sido cancelados. Cree la importancia de regularizar la situación, consulta al Sr. Alcalde tener antecedente de ello.

El **Sr. Alcalde**, indica no tener antecedentes y le llama la atención, porque por lo general las obras que ejecuta en cuanto a infraestructura la corporación ya sea en educación o salud, se hace ante llamado de privados o licitaciones a empresas y son estas las que debiesen cancelar los permisos por construcción, lo cual revisara.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta al Sr. Alcalde, sobre algún avance respecto a la contratación y autorización de los camiones a larga distancia.



El **Sr. Alcalde**, señala que eso se encuentra en investigación.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que esta en investigación, pero quiere saber los antecedentes de cómo se contrataron los camiones o como fueron autorización, si tiene relación con la autorización previa de enero.

El **Sr. Alcalde**, señala que no tiene relación la autorización señalada, todo el proceso es parte del consolidado que lleva adelante la investigación, solo puede informar que se le estaría solicitando la instrucción de pago por el servicio prestado la cual debe dar, porque se prestaron los servicios, de lo contrario sería un enriquecimiento ilícito para el municipio, independiente de lo que resulte en la investigación, pero ha solicitado que esta se haga dentro de los plazos establecidos.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que le llama la atención, que era necesario el decreto Alcaldicio y esta vez esto no existió, consulta, que significa ello.

El **Sr. Alcalde**, indica que al no existir decreto es una falla administrativa, lo que lo provoca es lo que debe dilucidar la investigación sumaria.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la página de transparencia de la Corporación, consulta, si está actualizada.

El **Sr. Alcalde**, indica que se han tomado las medidas, de parte de todos los instructivo por parte de la Contraloría, se contrató a un informático para tal efecto, estando en proceso de capacitación apoyado por el municipio y se comienza a actualizar toda la información dentro de los días, a partir de mayo adelante comenzara la marcha blanca todos los procesos administrativos que son similares a los que se llevan como municipalidad.

El **concejal Samuel Mandiola**, expone un video referente a una situación expuesta por un vecino, por perros callejeros en Pudeto que están cerca de una casa, provocando la muerte de gatos de una vecina, no dejan pasar a la gente, rompen las bolsas de basura, situación que viene de tres a cuatro años, el dueño dice que no son de él, siendo que estos perros van por la cuarta camada de reproducción, se ha pedido ayuda al municipio y la veteranía municipal sin tener ayuda, solo ofreciendo esterilizar sin movilización, adjuntando el rol del municipio respecto a estas situaciones de perros sin dueños, da lectura a ello. El concejal sabe que es complejo, dado que lo último conversado respecto al canil municipal era que no ingresarían más perros, sabe que no es el único lugar ya que hay varias denuncias más problemas de perros.

El **Sr. Alcalde**, sugiere citar al Director de Medio Ambiente, para dar a conocer las medidas que se estarían tomando como municipio respecto al tema y también para abordar lo expuesto por el concejal Muñoz referente a ataques de animales en los sectores rurales más otras situaciones que ha visto en redes sociales.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la citación al Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para la próxima sesión ordinaria, para exponer sobre la problemática de perros callejeros y acciones que ha adoptado el municipio al respecto.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Mandiola.



El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a los permisos de circulación, exponiendo la situación de una vecina que sería nueva en la comuna, quien le señala que los primeros días de marzo intentó sacar el permiso de circulación de su vehículo, encontrándose con el obstáculo de no poder pagar, consulta, si tiene relación a alguna parte normativa o es una instrucción.

El **Sr. Alcalde**, señala que cuando hay cambio de domicilio el trámite solo se puede hacer presencial.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si no debiera haber obstáculo si se viene de otro lugar.

El **Secretario Municipal**, indica que si se ha realizado previamente el permiso en la comuna podría pagar por vía virtual, pero si es primera vez por cambio de domicilio debe ser de forma presencial.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que le toca de forma personal realizar el cambio de domicilio en el registro civil además de firmar una declaración jurada de que el vehículo solo circulara en la isla de Chiloé para poder obtener la rebaja del impuesto.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que la vecina vivía en Santiago y sacando su permiso en Hualaihue no tuvo problemas, teniendo conocimiento del proceso.

El **concejal Pedro Naguil**, según explicación que le entregaron, se tiene una Ley especial que para poder sacar el permiso en la comuna se debe tener residencia en la comuna.

El **concejal Samuel Mandiola**, entregara la información a la vecina.

El **Sr. Alcalde**, deja claro a la comunidad que por necesitar recursos se realizaran gestiones que no corresponde realizar o que este fuera de normativa, porque efectivamente hay una rebaja importante en relación a vehículos que están en el continente.

El **concejal Alex Muñoz**, da a conocer una situación de muchos años atrás, cuando empresas grandes del norte compraban terrenos en Chiloé, e inscribían sus vehículos en la isla, para poder obtener la rebaja del 50% del permiso de circulación.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, donde se puede ver la exención, dictamen o norma referente a ello.

El **Sr. Alcalde**, sugiere ver la situación con la Directora de Transito.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de parquímetros, porque algunas vecinas que trabajan Pudeto, tienen locales de comida, quienes le cuesta mucho estacionarse para dejar sus productos, por lo que le consultaron la posibilidad de dejar estacionamiento liberados en la mañana cuando van a dejar sus productos. Consulta, que factibilidad tiene ello.

El **Sr. Alcalde**, señala que puede realizar la gestión con el concesionario.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que debe realizar la gestión las interesadas con el concesionario, y la dirección de tránsito colocar las señaléticas previo al cuerdo de las partes.



El **Sr. Alcalde**, indica que si es un tiempo limitado puede ser un acuerdo sin necesidad de señalar, porque al señalar se le quita tiempo al concesionario lo que para él son recursos económicos.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta cual sería la vía de contacto para reunirse con el concesionario.

El **Sr. Alcalde**, señala que en la oficina del concesionario, quien tiene toda la facultad de llegar a acuerdos con particulares por tener la concesión de las vías públicas.

El **concejal Pedro Naguil**, solicita la conservación de la vereda que esta frente al triángulo Pudeto, aledaña a la comuna que las raíces de los arboles estarían levantando la vereda generando peligro para los transeúntes, siendo bueno generar las visitas y reparaciones correspondientes.

Se refiere a las postas rurales, con los insumos de artículos de aseo, donde se ha encontrado que no ha existido reposición de estos artículos, algunas apostas han enviado correos desde el mes de noviembre y no se ha hecho la reposición, sugiere reponer lo más pronto posible estos artículos antes de quedar sin stock.

Respecto al SUR de Chacao, debiese revisarle el protocolo de atención respecto a los pacientes secuestrados de Covid.

También se refiere al Cecof de Chacao, que tiene relación con el tema dental, donde se están agendado horas solo el primer día del mes, para pacientes de un sector netamente rural, se estarían agendando en forma presencial, reclamando también el hacer filas en la intemperie mas en épocas invernales, por lo que llama a revisar la situación.

En cuanto a los caminos vecinales rurales enrolados por el municipio que están sin mantención.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita un acuerdo de concejo para realizar la comisión de mujer y equidad de género, para el día martes 12 de abril a las 15:00 horas.

La **Secretaria Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la convocatoria a comisión de mujer y equidad de género:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, para el martes 12 de abril de 2022 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para conocer un protocolo que se está trabajando sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y a organizaciones de mujeres.

El **concejal Pedro Naguil**, informa su no asistencia a la comisión de salud convocada para el día jueves 07 de abril, dado que tiene una reunión a las 10:00 horas, con el ministerio de obras públicas de la dirección regional de vialidad en el sector de Chacao.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta el quorum que se necesita para la comisión.

El **concejal Samuel Mandiola**, aclara y explica nuevamente la conformación de los quorum según los integrantes de la comisión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara su consulta, a cual comisión aún tiene un quorum de cuatro integrantes.

El **concejal Samuel Mandiola**, que sería la comisión de obras.



El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita al concejal Naguil retirarse de la comisión de obras para poder tener el quorum que se está necesitando.

El **concejal Pedro Naguil**, accede y entiende las razones.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que hace un par de meses se hablaba de la sugerencia de crear becas deportivas para deportistas destacados de la comuna, en el mes de marzo el Sr. Alcalde, indico que se estaban evaluando los criterios, consulta, si ha tenido respuesta o avance sobre el tema.

El **Sr. Alcalde**, indica que se planteara dentro de una reunión ordinaria en el mes, de hecho hay compromisos con jóvenes que han sido destacados en actividades deportivas en distintas disciplinas.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a una solicitud leída en correspondencia, respecto a una ayuda para el joven Benjamín Mansilla, de la Escuela Tenis de Mesa, que ira en representación de la comuna a la ciudad de Santiago, a una competencia de paralímpicos, menciona que el joven ha sido parte de la escuela desde muy pequeño, consulta, si el Sr. Alcalde, puede ver la posibilidad de algunas ayuda o aporte, analizar la solicitud.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que se evaluara.

La **concejala Ruth Caicheo**, con respecto a una solicitud solicitada para oficiar a CONAF referente a la Araucaria que está en plaza de armas, donde la Directora provincial le señalaba que el municipio debiera de oficiar para que ellos puedan entregar un informe técnico de las condiciones de la Araucaria, pero lo que se requiere en el fondo es el retiro de esta y pueda ser reemplaza por un árbol sagrado, lo cual puede ser consensuado con comunidades de pueblos originarios de la comuna.

El **Sr. Alcalde**, señala que se habría hecho, y así lo manifestó la Secretaria Municipal, cuando la concejala abordó el tema, pero consultara y pedirá que se contacten con la concejala.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, respecto a información a investigación sumaria sobre la funcionaria de OPD.

El **Sr. Alcalde**, señala que estaría finalizada la investigación, existiendo la resolución.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si se le puede hacer llegar dicha resolución.

El **Sr. Alcalde**, indica que el Secretario Municipal (S), debiera de hacerla llegar.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita que la información se le haga llegar a cada uno de los concejales.

Se refiere al tema de los RSD, cuando se aprobó el PADEM se solicitaban recursos para contratar facilitadores ambiental, que hicieran recorridos por las escuelas, enseñando a reciclar, talleres de conciencia ambiental, consulta, si existe algún avance y si se ha considerado.

El **Sr. Alcalde**, indica que la gente de la Corporación a través de la directora de educación, quedaron en ir concretando algunas acciones que ellos pueda, y alguna situación que demande algún costo extraordinario que pueda asumir el municipio, hasta el momento no ha tenido requerimiento al respecto, pero hará las consultas si ya se estaría trabajando con alguna escuela en particular.



La **concejala Ruth Caicheo**, indica que se hizo un trabajo previo de un libro, el cual quedó plasmado, siendo una investigación que hicieron unas especialistas en temas ambientales, pero que nunca se llevó a las aulas quedando a mitad de camino, siendo una de las cosas que quisiera recalcar, que el trabajo que se logró ejecutar sea haga efectivo en las escuelas con los alumnos. Solicita tener información de parte de la directora de la corporación.

Señala y destaca lo que el municipio lleva haciendo en los últimos años con respecto a la habilitación del albergue municipal para personas en situación de calle, es importante y destacable la labor del municipio. Da a conocer una estadística importante, que tiene relación con el fallecimiento de ocho personas en situación de calle en los dos últimos años de pandemia, ha tocado acompañar con el encargado de DIDECO y doña Bárbara, siendo un tema no fácil como mesa social, quienes en algún momento puedan exponer en concejo para conocer el trabajo que realizan, ya que no solo son personas en situación de calle, sino que familias vulnerables, adultos mayores en situación de abondo, quienes poseen una pobreza multidimensional, casos que la comuna debe conocer y que se esta atendiendo.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que existe una comisión de obras pendiente en el mercado municipal, solicita poder realizar el día de mañana a las 10:00 horas con los locatarios y a las 10:45 con el administrador y funcionarios municipales.

El **Sr. Alcalde**, señala que el administrador algo le comento a los locatarios porque se reunión hace algunos días con ellos, producto de la situación planteada en la sesión anterior.

El **concejal Samuel Mandiola**, comenta que en comisión de obras si hay quorum de tres, lo otro que hay dos comisiones con quorum de cuatro que es la de desarrollo productivo y deportes y juventud, el concejal se retirara de la comisión de desarrollo productivo.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la convocatoria a comisión de obras:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, para el martes 05 de abril de 2022 a las 10:00 horas, de manera presencial en el Mercado Municipal, para conocer la problemática de los locatarios y revisar las obras de mejoramiento, invitando a locatarios de dicho establecimiento; y para las 10:45, invitando a participar al Director de Administración y Finanzas, Administrador del Mercado Municipal y Director de Obras Municipales.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta la urgencia de la reunión del cerro Huaihuen respecto al tema de alcantarillado, siendo importante agendar esta reunión, donde vecinos le dieron la opción de realizar la comisión el día miércoles 06 de abril a las 20:00 horas, donde sería bueno asistir con funcionarios involucrados en la temática.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la convocatoria a comisión de obras:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, para el miércoles 06 de abril de 2022 a las 20:00 horas, de manera presencial en el Cerro Huaihuen, para tratar la necesidad de alcantarillado y agua potable en el sector, invitando a funcionarios de SECPLAN que trabajan estos proyectos.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta quien asumiría como DIDECO.

El **Sr. Alcalde**, indica que dentro del mes estaría definido.



El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a la beca deportiva, deportista alto rendimiento, donde un vecino su hijo está de cadete en un club deportivo importante del país, quien vino a hablar con el encargado de deportes y le señaló no tener idea del tema, situación conversada y planteada estando dentro del presupuesto, no sabe a quién puede dirigirse el vecino para tener la información como corresponde.

El **Sr. Alcalde**, solicita dejar los antecedentes con el administrador municipal, para comunicarse con la persona. Manifiesta la mala respuesta entregada por el funcionario porque puede ocurrir que lo desconozca por no estar ocupando la responsabilidad en aquel entonces, pero se deben hacer las consultas pertinentes.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta una situación compleja respecto a los camiones que transportan áridos, que no estarían utilizando la malla protectora para el traslado del material, provocando que las piedras salten en los parabrisas, solicita oficiar a carabineros para fiscalizar esta situación, por el peligro de accidentes para los vehículos que transitan.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a Carabineros de Ancud para que fiscalicen el tránsito de los camiones que transportan áridos en nuestras carreteras, pues muchas veces lo hacen sin utilizar una malla de resguardo.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Rubén González**, solicita incorporarse a la comisión de educación y obras, entendiendo el quorum que se debe de formar.

Con respecto a la solicitud del concejal Ibáñez, de realizar una comisión con los clubes deportivos de fútbol, AFA, Dideco, Encargado de Oficina de Deportes y Encargado del estadio, convoca para el día jueves 14 de abril a las 09:00 horas, en la sala de concejo.

El **Secretario Municipal (S)**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la convocatoria a comisión de deportes:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Deportes y Juventud, para el jueves 14 de abril de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial en la Sala de Concejo Municipal, para trabajar normativa que reglamenta el uso de los Estadios Municipales, invitando a participar a dirigentes de la AFA y de clubes deportivos, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El **concejal Rubén González**, señala que hace un tiempo expuso la situación con respecto a casetas, como una forma de resguardar la basura y no mantenerlas en las calles, siendo una solución principalmente en los sectores rurales, entendiendo que se tiene un nuevo administrador municipal quizás quien pueda ayudar en las gestiones para concretar lo mencionado, por ejemplo en el sector de San Juan.



El **concejal Rubén González**, expone unos videos relacionados al mal estado de casetas en calle colo-colo, provocando nidos de ratones. Entregando un mal aspecto y formando un acopio de basura.

Consulta, si se ha tenido acto de inicio escolar.

El **Sr. Alcalde**, señala que dentro de la semana se realizara el acto.

El **concejal Rubén González**, solicita un acuerdo de concejo, para poder considerar un acto en el liceo polivalente, no hace mucho tiempo se llevó a cabo una importante reunión donde con la comunidad educativa en general, donde padres y apoderados consultaban si las autoridades estaban invitadas y solo estuvieron los directivos del liceo. Manifiesta lo bueno que sería que los concejales y Sr. Alcalde, se vean interesados y se dé una señal a la comunidad educativa en el interés de hacer las cosas de mejor forma y de esperar que prontamente se resuelva el cargo de director, situación similar con lo señalado en su interior intervención respecto al Cesfam Manuel Ferreira.

El **Sr. Alcalde**, referente a aquella reunión, no recibió invitación por su parte, vera la posibilidad de generar una actividad propia.

El **concejal Rubén González**, consulta, respecto a los valores de la feria municipal, consulta, si se considerara o se estaría evaluando.

El **Sr. Alcalde**, menciona que lo revisara.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al tema de la marea roja, como autoridades como se puede apoyar a los locatarios, vio una comunicación donde es falso el tema de la marea roja, ya que los productos venían de Aysén, sugiere ir a visitar a la feria y mercado y entregar el apoyo, además de realizar un comunicado aclarando la información, para la tranquilidad de la comunidad más aun estando a puertas de semana santa y no perjudicar las ventas de quienes comercializan y trabajan en el área.

El **Sr. Alcalde**, indica que se utilizaran todas las plataformas del municipio para entregar la información e ir en apoyo de los pescadores y locatarios.

El **Secretario Municipal (S)**, da a conocer que a contar del día miércoles pasado asumió la titularidad de Asesoría Jurídica, dejando a DIDECO, insiste en el diálogo y servir al concejo, Sr. Alcalde y comunidad de Ancud.



El **Sr. Alcalde**, señala que el administrador municipal ha estado en contacto con los concejales, quienes han planteado algunas situaciones y ha ido respondiendo a medida de las capacidades que se tiene, espera se continúe trabajando de la misma forma para ser más efectivo a las respuestas que se deben entregar a la comunidad.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 15:20 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=ofxFw4CgFrl&t=687s>



JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUU/juu